

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

5270 Corrección de errores en la publicación del documento sobre el sistema de la carrera profesional horizontal del personal funcionario y laboral al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2019, adoptó los siguientes acuerdos:

“1. Corregir, en los términos que se indican, los errores apreciados en la publicación del Documento sobre el Sistema de la Carrera Profesional Horizontal del Personal Funcionario y Laboral al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, en los anuncios insertos en el B.O.R.M. (N.º 140, de 20/06/2019), Tablón de Anuncios Municipal (29/05/2019) y Portal de Transparencia Municipal:

- Artículo 7, apartado 7.3. (pág. 20054 B.O.R.M.)

Donde dice: “cuando excedieren del máximo de 3,00 puntos”.

Debe decir: “cuando excedieren del máximo de 2,50 puntos”.

Donde dice: “restando, por tanto, 2,00 puntos”.

Debe decir: “restando, por tanto, 2,50 puntos”.

- Artículo 9, apartado 9.6. (pág. 20055 B.O.R.M.)

Donde dice: “por los interesados de los 5,50 puntos”.

Debe decir: “por los interesados de los 5,00 puntos”.

2. Dar publicidad al presente acuerdo de corrección de errores mediante inserción de los correspondientes anuncios en el B.O.R.M., Tablón de Anuncios Municipal y Portal de Transparencia Municipal.”

En Yecla, 1 de agosto de 2019.—El Alcalde, Marcos Ortuño Soto.